Encarnación, 19 de mayo de 2010

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 15/2010

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 187646 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2010, correspondiente a la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Muebles y Enseres"*** solicitado por el Rectorado y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y,----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la U. N. I solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la ***"Adquisición de Muebles y Enseres"*** (Expediente Nº 2032/2010).---

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, luego de un análisis minucioso de las documentaciones entregadas en los aspectos legales, financieros y técnicos, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa para la "*Adquisición de Muebles y Enseres*" a las firmas **MUEBLES KT S.R.L.** y **PIRO`Y S.A.** para los Lotes I y II respectivamente, conforme lo expresa en su Dictamen Nº 17/2010 de fecha 5 de mayo de 2010.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** el llamado con ID Nº 187646 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2010, correspondiente a la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Muebles y Enseres",*** en base al Dictamen Nº 17/2010 del Comité de Evaluación y a los cuadros de precios adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución, a las empresas conforme se detalla a continuación:----------

a) **LOTE I:** a la firma **MUEBLES KT S.R.L.,** por el monto total de Gs. 28.774.000 (Guaraníes veinte y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil), con I.V.A. incluido.----------

b) **LOTE II:** a la empresa **PIRO`Y S.A.,** por el monto total de Gs. 20.052.198 (Guaraníes veinte millones cincuenta y dos mil ciento noventa y ocho), con impuestos incluidos.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector